

PARRAL, 02 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 12409/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El Decreto exento N°12.187 de fecha 30 de noviembre de 2015 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña **MARIA INES SOTO CERDA**
- 7) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**MANTENCION DE EXTINTORES**", ID 1754-39-L115.
- 8) La Solicitud de Compra N° 505. De don Orlando Campos Azar, Encargado Economato.

CONSIDERANDO

Que existe la necesidad de contratar empresa(s) que realice Servicio de Mantenimiento y Reparación de Extintores en los distintos Centros Asistenciales, dependientes del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-39-L115, denominada "**Mantenimiento de Extintores**".
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-06-999 "Otros", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
MARIA INES SOTO CERDA  
Secretaria(s) Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
Administrador Municipal

IDH/MISC/DMT/pea/mig  
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra